El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 645——MONTEVIDEO, MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1831.

☞Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes—San Amaro y S. Livorio, mr.

Sol sale á las 6h. 10 n.—Se pone á las 5h. 50m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

CUANDO el infrascripto mira la necesidad de poner en órden todos aquellos ramos en que principalmente se interesa la moral, no trepida en sus resoluoiones, porque se halla bien penetrado de que sus conciudadanos han de cuidarde ejecutarlas y sostenerlas con la firmeza que requieren los afanes de esta naturaleza. Apoyado en estos principios y en la urjencia de ir gradualmente tocando medios que cree conveniente establecer, entre otras cosas, ha acordado lo siguiente:—

1. Para desterrar los males que ciertamente produce la independencia ó falta de sujecion con que se conducen muchos esclavos, obligados á solo pagar cierto jornal, se previene que todos los amos de esclavos de este jénero los recojan á sus casas, donde permanecerán todas las noches desde las oaho

2. El amo que tenga motivos fundados para que su esclavo no viva en su casa, ó tenga que andar despues de la hora que previene el artículo anterior, lo hará presente al jéfe que firma, para darle una papeleta que le sirva de resguardo.

3. La Policia cuidará de perseguir á todos los espresados esclavos que se encuentren por la calle despues de la hora designada, y hará responsables á los amos por los delitos que cometan.

Montevideo, Septiembre 10 de 1831.

LAMAS.

ALPISTE

DE superior calidad, se vende por barriles: en la calle de Sn. Carlos No. 54. 12 S.—3p.

AVISO.

EN la casa No. 120 calle de San Gabriel, se vende una negrita de 12 años: el que se interese ocurra á dicha casa donde podrá tratar con su dueño. S 12—

SE VENDE

EL retrato del jeneral Brown vencedor del Juncal, en un cuadro grande al óleo, está ejecutado con la mayor propiedad, y tiene una semejanza rigorosa con el orijinal. Se halla en la oficina del diario *Universal* á donde pueden ocurrir las personas que gusten cerciorarse de aquellas circunstancias y del precio en que se vende.

S. 12—15 p.

HAN ROBADO

CINCO cucharas de plata con la marca *M. G*: el que descubra, se le dará la gratificacion correspondiente, avisando en la botica de D. Fermin Yereyui. S. 10.—6p.

PARA LA HABANA ó CUALQUER PUERTO DEL BRASIL.

SE halla pronto á recibir carga el bergaatin brasilero ROBUSTO. Quien quisiese cargar para alguno de dichos destinos, ó comprar el espresado puque, pnede dirijirse á casa de D. Domingo Vazquez, donde hallará con quien tratar.

S. 10—

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO urjente tomar por este departamento medidas activas para desterrar de los estramuros de esta ciudad la porcion de hombres vagos y viciosos, que, á protesto de ser peones de los Saladeros, se evaden las mas veces de la persecucion de la Policía, escusandose con aquel nombre, para que se les crea ocupados; el jéfe de dicho departamento ha resuelto en precaucion de estos males, y consultando el bien jeneral, para el martes de la entrante semana 13 del corriente á las 11 de la mañana se presenten en este departamento todos los propietarios de los establecimientos espresados, con quienes convinará el método y forma mas adecuada que ha de observarse con los citados peones.—Montevideo, Septiembre 7 de 1831.

LAMAS.

NUEVO PERIODICO.

EN la semana entrante saldrá á luz *El Recopilador*, compuesto de puros remitidos de interes público; será semanal. En la Imprenta de la *Libertad* es donde se publica, allí y en lo del Sr. Gard se venderá. S.—9

UN NEGRO JOVEN

SE vende en 18 onzas de oro, que es lo que costó el año 25: es como de años de edad, sano, de buena presencia, humilde y sin vicios conocidos. Cocina regularmente, y entiende tambien del trabajo de quinta, en que ya se ha ejercitado ántes algunos años. Por ausentarse su amo del pais, y no necesitarle, se vende: puede tratarse con el vista D. Luis de la Torre, ó con D. Manuel Antonio Arjerich. S. 9—6p.

AVISO.

DESEA colocarse una persona de honradez en algun establecimiento de campaña, para lo que tiene suficientes conocimientos: ya sea en estancia ó saladero, pues que de esto último ha prarticado muchos años en la campaña de Buenos Aires. Tanbien es apto para cualquiera otra comision que se le quiera confiar. Ofrece garantías por su persona con sujetos feacientes. El que se interese, puede ocurrir a esta imprenta que le darán razon.

Sep. 7—6p.

SE NECESITA UNA AMA

DE leche, sin hijo: la que se crea útil ocurra á la casa numero 27 calle de San Miguel. S. 7—8p.

AVISO AL COMERCIO.

LOS que subscriben han establecido UNA CASA DE MARTILLO en la calle de Sn. Fernando Núm. 55, bajo la firma y denominacion de BAENA y SANCHEZ para lo que han presta do las seguridades y garantias necesarias ánte el Tribunal de Comercio, y esperan que sus aptitudes, el buen órden de su establecimiento y actividad con que ofrecen servir al comercio, los harán acreedores á obtener la confianza que se prometen. Admiten en sus almacenes todos los efectos que gusten confiarles en calidad de depósito, para lo que tienen exelentes comodidades.

Luis Baena.—Modesto Sanchez.

EL AMIGO DE LOS DIENTES

COMPOSICION vejetal, nutre las encias, dá á los dientes un blanco sobérbio y los preserva de la cárie. Calle de Pedro Núm. 199 junto al Teatro. S. 7—8p.

INTERIO

REFLECSIONES.

SOBRE

LA MEDICINA CURATIVA.

DE Mr. LE-ROY,

POR D. JOSE PEDRO DE OLIVEIRA,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.

(Continuacion.)

De la abundancia, pues, de los liquidos serosos, que, por la accion de un purgante drástico, se dirijen á los intestinos, es facil inferir las alteraciones que sufren las visceras abdominales; y cuan funesta debe ser para la sangre la salida violenta de la serosidad, por no poder efectuarse una grande absorcion de productos quilosos, en razon de estar estos fluidos forzosamente necesitados á salir por el ano. Todas las sustancias alimenticias quedan ademas inhabiles para pasar por las leyes de la dijestion, quilificacion y sanguificacion; por que tienen que ser espulsadas con prontitud, á causa de haberse aumentado la contractibilidad del estomago é intestinos, por la irritacion de un emetico ó de un purgante fuerte. A la verdad que, dejando á parte los peligros á que se espone un enfermo que voluntariamente se entrega á un uso tan homicida, la falta de nutricion y una debilidad jeneral son el menor de los males que puede causarle.

Muchas esperiencias persuaden que ciertas sustancias purgantes, introducidas en las vias de la dijestion, son subsceptibles de modificaciones particulares; no solo en cuanto exaltan y pervierten las propiedades vitales de aquellos órganos, sino por cuanto pueden establecer un centro de fluxion y un estado morbido, dependiente de las evacuaciones excesivas, que obran en detrimento de otras funciones. Este raciocinio es tanto mas exacto, cuanto en la práctica se observa la accion prontamente funesta, que ejerce sobre nuestros organos un vomitivo ó un drástico; sin contar con la pérdida de liquidos, obligados á salir por la via de las excreciones, pérdida que no guarda proporcion con las materias contenidas en las vias alimenticias. Todos estos desordenes deven atribuirse á la accion irritante de aquellas sustancias. (4)

Despues de demostrado que esta clase de purgantes causan las mas veces inflamaciones activas, por la cantidad de liquidos que fluyen hácia los intestinos irritados, merece igualmente llamar la atencion otro inconveniente grave, á que se exponen las personas que abusan de aquellos medicamentos. Ellas de tal manera acostumbran su naturaleza á la inaccion que, cuando aquellos esten indicados, no podran surtir un efecto favorable. Por mas fuerte y robusta que una persona sea, si abusa de los purgantes, se convencerán practicamente de que ellos roban una gran parte de los jugos nutritivos, destinados á la reparacion de las fuerzas, y producen en el canal intestinal y de consiguiente en tóda la economia, una debilidad que mina las fuerzas vitales. En las mugeres mismas, en quienes la rejion inferior de la pélvis es mas ancha que en el hombre, y por lo mismo mas suceptibles de que los intestinos puedan ser dilatados por mayor cantidad de materias fecales, no conviene el uso excesivo de los drásticos para combatir la acumulacion de excrementos: y esta observacion es exacta, á pesar de que muchas enfermedades, propias del sexo, depende de la constipacion de vientre, que, en las mujeres, precede y acompaña á otros sintomas, como acontece en la mayor parte de sus afecciones espasmódicas.

En los individuos dotados de una grande irritabilidad, en los de temperamento sanguíneo, y en aquellos en quienes la nutricion es poco activa, los repetidos purgantes deben causar una reaccion productora de movimientos febriles, por la pérdida de la serosidad, y por la falta de

(4) Los trabajos de *Tiedeman* y *Gmelin* han dado por resultado que ciertas sustancias coloradas, como el indigo, el ruibarbo, la goma guta, se manifiestan en la orina; y las odoriferas, como el alcanfor, el ajo, y otras, introducidas en el estomago y en el canal alimenticio, se dan á conocerpor su olor en la exhalacion cutanéa y pulmonar: de lo que concluyen que hay otras muchas vias, por donde ciertas sustancias pasan de los intestinos á la masa de la sangre, y de esta á diversos organos.

liquidos necesarios á la reparacion de la bilis, del humor pancréatico, y del *mucus* de las *criptas* mucosas; porque todos carecen del vehiculo linfatico para poder atravesar los vasos mas delicados, y las evacuaciones superabundantes roban y consumen esa serosidad tan necesaria al ejércicio de muchas funciones.

Otro efecto, no menos funesto al sosten de la vida, es que el canal alimenticio, fatigado por la irritacion causada por los purgantes, no puede soportar la impresion de los alimentos, aun de los mas leves, y los expele ántes de su dijestion perfecta. De aqui resulta imposibilitada la nutricion, que no puede ejercerse por falta de materiales. Por otra parte, como el movimiento de descomposicion no puede efectuarse con la lentitud propia á la asimilacion de los principios reparadores, se deben extenuar todos los órganos, y el cuerpo caer en flaqueza.

Si, como se há echo ver, la accion de los vomitivos y purgantes activos es siempre irritante, tampoco debe ocultarse que al mas consumado médico no siempre es dado poder moderar la impetuosidad de los movimientos orijinados de una fuerte irritacion. En verano y á personas de un temperamento fuerte; en la juventud, y en enfermedades en que se manifiesta una inflamacion bien determinada, no puede darse impunemente semejantes medicamentos. Pero al contrario, los principios mas sanos aconsejan en tales casos el empleo de la sangria, de las bebidas refrijerantes, y lijeramente diaforéticas.

Todos los que profesan el arte de curar saben que los climas ardientes favorecen la superabundancia de la bilis por que la admosfera seca, y fuertemente electrizada, ejerce una accion estimulante en los órganos que la elaboran; de lo que proceden frecuentes hepatites y otros desordenes mas temibles. Este conocimiento es el que hacia abstener al padre de la medicina, que habia observado la estrema sensibilidad de los intestinos, durante el termino de administrar los purgantes en los ardores de la canicula, contentandose con purgar á sus enfermos con leche cocida de burra en grandes dóssis.

En las fiebres mismas, en que parece abundar mas ese humor bilioso, cuyo fenomeno, á mi juicio, no es otra cosa que un efecto secundario de la alteracion nerviosa que acomete los órganos dijestivos, la dieta, el reposo, las bebidas, los frutos subácidos, y el suero de leche bastan para calmarlas, sin recurrir á purgantes, que lasharian perdurables, por la irritacion y otros desórdenes que pueden ocasionar.

(Continuará)

DOCUMENTOS OFICIALES.

A la Representacion de la Sra. Da Jacinta Bianqui de Figueroa solicitando viudedad, se pasó en vista al Fiscal Jeneral, la cual és como sigue.

Exmo. Señor.

El Fiscal Jeneral, dice: Que siendo V. E. servido podrá mandar que la Contaduria Jeneral informe sobre los diversos hechos que se alegan como fundamentos de esta solicitud y de que, siendo ciertos, es natural que haya constancia en aquella oficina.

Montevideo Agosto 23 *de* 1831.

Lucas Obes.

Se pidió el informe á la Contaduria y es como sigue.

Las virtudes del finado D. Jacinto Acuña de Figueroa, fueron tan conocidas que no necesitan encomios.

El informe que la Contaduria Jeneral ha puesto en la reclamacion de D. Manuel Damaso Brun puede considerarse vaciado aqui, no solo para mostrar los fundamentos, que apoyan la necesidad de restablecer el monte pio sino por tener presente que la continuacion de el, como no se opone á las leyes Constitucionales, refluiria en beneficio del mejor sérvicio público. En efecto D. Jacinto Figueroa es un exemplo que se presenta á todos los empleados, y el acordarle á su viuda una pension de justicia será un estimulo que hara conocer el premio con que V. E. sabe atender á los que se manejan con honor y estimacion. De los libros que hay en la Contaduria Jeneral consta que hasta despues de ocupada la Plaza por las tropas Portuguesas, el Sr. Figueroa sufrió los descuentos, con arreglo á dicho monte pio, y si despues de declarada la independencia de la República no se le continuaron, és por que de hecho no existe aquella benefica institucion. El que subscribe creé conveniente insistir en que V. E. debe dirijir á la A. J. un proyecto de ley que la restablezca, y de este modo al páso que se atiendan las necesidades que le son anecsas pueda esta oficina ir haciendo el descuento que corresponde para sufragar los gastos que previene la real declaracion del 17 de Junio de 1773 sobre el metodo y observancia uniforme con que debe cumplirse en America lo dispuesto en el reglamento del monte–pio militar expedido por S. M. Católica en 20 de Abril de 1761 y por lo que hace á la viuda de D. Jacinto Figueroa la Contaduria es de perecer que de 941 pesos que quedan de los acordados para la jubilacion de su finado esposo en el presupuesto Jeneral de gastos para el año que concluye en 15 de Febrero del entrante, y sin perjuicio de la provacion de la A. G., V. E. puede señalarle como pension la que designa la Tarifa con que debian ser asistidas en América las familias de los individuos comprehendidos en los beneficios, del monte–pio militar, la cual declara, que á las de Comisarios Ordenadores de ejército ó marina con ejercicio, ó jubilados, se les asistirá anualmente con la pension de 500 pesos siempre que el sueldo que disfrutasen los Ministros al tiempo de su fallecimiento llegase á pasar de 1500 ps. al año, por que en su defecto unicamente deberá asistirse á sus viudas, huerfanos y madres con la tercera parte del goze que los mismos Ministros disfrutacen efectivamente cuando fallecieren, en cuyo caso el contador creé que se encuentra la reclamacion de la viuda del Sr. Figueroa.

Montevideo Septiembre 6 *de* 1831.

Francisco Magariños.

En consecuencia se há espedido el siguiente Decreto: —

Ministerio de Hacienda.

Montevideo Septiembre 10 *de* 1831.

En consideracion á la memoria de los servicios prestados por D. Francisco Acuña de Figueroa, y lo que á es respecto han informado la contaduria general y espuesto el Ministerio Fiscal, el Presidente de la República ha acordado y decreta.

Art. 1 Se acuerda á la viuda de D. Jacinto Acuña de Figueroa la pencion de quinientos pesos anuales que le corresponde como tercera parte del sueldo que disfrutava su finado Esposo al tiempo de su fallecimiento.

2. Esta pension se pagará de los 941 pesos que hay esistentes de los 1,500 que estaban pre supuestos para el sueldo de aquel fnucionario.

3. A fin de poderla continuar, se exijirá el consentimiento de la A. General, á quien se elevaran los antecedentes con un proyecto de Ley que arregle las Juvilaciones y viudedades restableciendo el Montepio para tener una regla cierta en lo subcesivo.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publiquese y dese al Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.

Gabriel A. Pereyra.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

VIERNES, SEPTIEMBRE 13 DE 1831.

En virtnd de la renuncia hecha por el Sr. D. Gabriel Antonio Pereyra del Ministério de haciénda, ha sido nombrado provisoriamente por decreto de ayer para desempeñar aquel cargo en clase de interino, el contador interventor de Aduana D. Roman Acha, debiéndo llenar las funciones de su empleo, en la misma clase de interino, el Contador de distribuciones D. Hipólito Artuza.

Tenemos papeles de Inglatetra recibidos por el bergantin CLARENCE hasta el 27 de junio. El ALBION de aquella fecha confirma la muerte del Mariscal ruso Diebitsch. El Conde Erivanski le ha remplazado.

—El partido liberal de Francia habia ganado las elecciones.

—Se esperaba una batalla jeneral entre los ejércitos de Rusia y Polonia; otros periódicos anuncian la probabilidad de que el Czar se decida á hacer alguna transacion á vista de nuevas insurrecciones que han tenido lugar en Kioff.

—Se habian desvanecido las probabilidades de una guerra entre Francia y el Austria en virtnd de interposicion del gabinete de Inglaterra.

—El califa de Bagdad habia sido completamente derrotado por las tropas del Sultan.

—El día de Córpus entrando el Duque de Modena en la Iglesia bajo pálio, le dispararon una bala de fusil de viento que rozó sus espaldas: no se habia podido averigüar de donde fué disparada.

—Por la vía del Brasil tenemos noticias de las Terceras. Los constitucionales se habian apoderado de la Isla de Sn. Jorje el dia 5 de Mayo: y estaban preparándose para atacar la Madera, que es la mas importante por la riqueza de su comercio. Un manifiesto de la Rejencia de aquella misma fecha exhorta á los habitantes de las Terceras á proclamar la Reyna Doña María.

Errata del número anterior.

En la firma del articulo comunicado que se halla en la correspondencia de dicho número en lugar de *J. Collazo*, léase *Elías Collazo.*

CORRESPONDENCIA.

PLEITO ENTRE SOLSONA Y PINO.

(Continuacion.)

Fueron, pues, jueces los SS. Doctores Zuñaez, Alvarez, Rebuelta y Llambí.

Tambien se encuentra entre los preceptos ó sentencias del caballero autor del folleto, el de que "escriendo para el público se desaforaba impudente y maliciosamente el asunto, avocándolo ánte el tribunal de la opinion á quien recurre igualmente el que tiene justicia, como el que no atiene"—¡Qué observacion tan profunda á ésta última!—"Si los jueces, dice, han procedido bien, ellos se no han de apartar de su primer fallo; si mal, se les exapera y se les obliga á sostenerse en su opinion, para manifestar que fué la de su conciencia, lo que hasta cierto punto es coartar su libertad; si bien este obstáculo nada importa en el caso para el caballero, porque él cruza mi plan bien conocido de imponer y prevenir, y porqué ¡¡cuidado!! queda con la pluma bien cortada &c., pero dado este ejemplo impunemente, podria ser pernicioso á la causa pública hacer por la prensa semejantes esclamaciones."

A la causa del pueblo, de la civilizacion y de las garantias jamas puede ser pernicioso que se busque la verdad ánte el público ilustrado, y q' se provoque su interes y su atencion en actos de administracion de justicia: establecer en principio una conducta contraria, es retrogradar alguos siglos mas una marcha semejante, es mas facil pretendrla q' lograrla: éste ejemplo que ¡ojalá fuera imitado! vendria á ser un escudo impenetrable donde s inutilizasen y desvaneciesen los tiros de la maledicencia respecto de jueces integros y virtuosos; que conducidos por la ley nada tendrian que ocltar del pueblo á quien todo deben: este ejemplo bien entendido, y adoptado al menos en casos importantes, podria ser ominoso á jueces corrompidos ó venales, que vendiesen su honor y su conciencia á las influencias persoaales, al espiritu de partido. ó á la infanda sed del oro; porque éstos solo podrian continuar tan detestable carrietra, solo podrian alimentar ése cancer roedor capaz de minar la vida del cuerpo político, á la sombra del misterio y de las tinieblas; el que pretende sostenerlas, el que teme evitarlas arroja una presuncion fatal del concepto que forma de los jueces, y de su moral mismo ma; pero sin duda no debe ser este nuestro caso, ni ha de ser con relacion á él que el caballero manifiesta tantas aprehensiones contra la publicidad, mucho mas cuando está tan seguro de su justicia y de su victoria.

El tribunal de la opinion pública ilustrada, es siempre juez competente; él jamas se engaña, y no puede por lo mismo coartar, sino fortificar la libertad de los jueces que hacen exacta aplicacion de las leyes: el verdadero desafuero es privarla y hacerla nn mistério de ésa intervencion saludable; intervencion que solicitada en la forma que lo ha sido en el caso presente, no puede tener por objeto prevenir, ni imponer, como ya se ha demostrado; y en una causa que se dice tan clara y tan sencilla, tan justa y tan

probada, no dicen bien ésos recelos, que por infundados podrian apellidarse miedo.

He concluido por fin mis observaciones personales sobre el folleto subscripto por el Sr. Pino; confieso que las he hecho no sin repugnancia, tanto porque ellas no debian interesar, ni ocupar al público, como porque retardaban mi objeto principal: pero el caballero autor del folleto se estrelló contra mi sin la menor provocacion y con la mayor injusticia; mi silencio podria ser mal interpretado, y confieso ademas que por mucho que la respete, no está en mi carácter aquella máxima de humildad evanjélica que aconseja presentar la otra mejilla cuando se ha recibido una bofetada injusta.

[*Continuará.*]

ESTADISTICA.

BAUTISMOS.

Dia 10.—Andres Sandalo.
» » Pedro Tiburcio.
» » Lorenza Justiniana.
» » Eufémio José del Corazon de Jesus.
Dia 11.—Lorenzo Justiniano.
» » Rosa Eufémia Antolina del C. J.

MORTALIDAD.

Dia 12.—D. Domingo Ballestero

PASAPORTES Y LICENCIAS.

Dia 12.—Da. Concepcion Burañes, con dos hijos y una criada, para el Salto.

IMPORTACION Y EXPORTACION,

EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

IMPORTACION.—*Septiembre* 10 y 12.

A D. Miguel Pereda.

1,000 naranjas.

D. José M. de las Casas.

26 trozos de madera.

D. Juan Diego y Jorje Kendall.

1 fardo bayetones.—1 id. paños.

Zimmerman y Ca.

1 cajon con 50 paraguas de algodon—uno id con 50 id. seda.

D. Lázaro L. de María

2 cajones sombreros de felpa, 8 docenas.—10 barriles con 120 arrobas acéite.—10 cajones con 10 docenas botellas de acéite.

D. Isidro Osorio.

5 docenas estribos.—5 id. frenos.—2 y media docenas de pellones de lana.

D. José Martin Goyechea.

25 varas caños de barro

D. Manuel Grizan

105 camas de carreta—4 petacas javon.

Hall Dutton y Ca.

24 cajas azucar.

D. Benito Linardo.

4 pipas vino.

EXPORTACION.

Por D. Diego Noble.

82 onzas de óro.—288 patacones.

TERRESTRE.

ENTRADAS.

Setiembre 12,

A D. Tomas V. Yazos.

72 cueros vacunos y 16 de bagual.

BUQUES A LA CARGA. (1)

Setiembre 12.

Bergantin ingles CLEMENTINA.

Bergantin frances *Almirante Villarett.* S. Maló

Fragata francesa *Augusta*, para Habre.

Goleta inglesa *Daun.*

Goleta nacional *Piedad*, para Pay Sandú y Salto.

Bergantin arjentino *Estrella del Norte*, id.

Balandra arjentina *Encarnacion*, Salto.

(1) *Este articulo se rectifica diariamente.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta Americana Henrri, capitan Clemente Darel; de porte de 104 toneladas. salió de Baltimore el 25 de Junio, con destino á este puerto consignada á su capitan.

Cuter Nacional Matilde, de 20 toneladas; salió de Maldonado el 10 de Septiembre, su patron. Diego Calheast; con 2 guias.

Balandra Nacional *Carolina*, de San Salvador, salió el 8 del presente, su patron y consignatario, Jose Solardi; de 23 toneladas, con una guia.

Lanchon Nacional San *Antonio*, de Sandu y Soriano, de donde salió el 1º con destino á este puerto, su patron Nicolas Posolo, consignado á la orden de porte de 4 toneladas con 3 guias.

Balandra Nacional *Yndio Libre*, de S. Salvador, de donde salió el 11 del corriente, su patron y consignatario, Juan Cupé, de porte de 14 toneladas, con efectos del país.

Fragata Sarda *Carlota*, procedente del Rio Janeyro, salió el 24 del pasado, su capitan Juan B, Biale, consignada á la órden de porte de 193 toneladas con destino á este puerto y de Buenos Ayres.

MANIFIESTO.

Bergantin brasilero ROBUSTO, su capitan Bernardino Antonio de Alméida, salió del Janeiro con—

17 pipas aguardiente de caña.
3 dichas, y cuatro médias de coñac,
12 barrilitos de rom
21 pipas de vino tinto,
39 médias pipas de id. id.
22 dichas de aguardiente anizada,
10 barriles con dulce y 1 de tuchidos,
9 dichas de azucar y 2 de bacalao,
27 sacos de arroz y 4 de polvillo,
13 cajones de sombreros,
2 dichos de creas y uno id. con jéneros,
800 médias zuelas,
507 Rollos de tabaco,
219 líos de fierro para árcos,
56 Sillas y otros muébles de casa.

A D. Antonio Marquez Gumaraens.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Tercera funcion extraordinária.

Por la compañía Lírica-Dramática, el Jueves 15 de Septiembre de 1831.

Despues de la sinfonía de costumbre, se representará la injeniosa, y acreditada comédia en 2 actos—EL CONTRATO ANULADO.

Seguirà una miscelánea de canto cuyo detalle publicaremos en el número próximo.

OTRO PERIODICO.

FACIL es medir el grado de civilizacion de este Pueblo, por lo que en él se ha jeneralizado el gusto á la lectura. En dos años de residencia en Montevideo, hemos visto aparecer multitud de periódicos, cuyos autores encontraban sin duda, en la decision del público por este genéro de escritos. no solo con que hacer frente á los gastos de su publicacion, sino tambien un medio de subsistir con comodidad; porque sabido es que nadie trabaja de valde, y que la redaccion de un diario apénas permite ocuparse en otra cosa. Verdad es que los mas de los periódicos á que hacemos referencia, despues de una duracion mas ó menos corta, han desaparecido temprano de la escena pública: pero esta desaparicion, á juicio nuestro, debe atribuirse al carácter mismo de aquellos escritos, mas que á ninguna otra causa. La permanencia y crédito que goza el *Universal* vienen de apoyo de estas ideas. Este diario, el *Indicador*, y *El Campo de Asilo* entretienen en el dia la curiosidad pública, y circulan con bastante generalidad. A cada momento se anuncian públicaciones de la misma naturaleza: algunas deben empezar en estos dias, y nosotros hemos advertido por consiguiente que Montevideo es un Pueblo donde puede ejercerse con provecho este genero de industria.

Por lo dicho se colejirá desde luego que los que nos hemos propuesto redactar *Otro Periódico*, lo hacemos, por lo que respecta á nosotros mismos, en fuerza de la necesidad y obligacion que tiene todo hombre de trabajar para vivir. Y á la verdad que no es tan delicado y nimio nuestro amor propio que esta confesion pública y paladina pueda mortificarle. Ausentes de nuestra querida patria, y existiendo en ella una convinacion politica que nos hace mirar bien distante el término de nuestra expatriacion; y, hallandonos por otra parte en esta posicion pe nosa sin medios bastantes de subsistencia, es de absoluta necesidad procurarlos. Esto por lo que dice relacion á nosotros mismos: en cuanto al público procuraremos llenar del modo posible el compromiso en que entramos en el hecho de presentarnos como escritores. Para alejar toda idea que, por un principio cualquiera, pueda sernos desfavorable, ni siquiera queremos dar á nuestro papel un título determinado. El diario que prometemos se llamará *Otro Periódico*; nombre á la verdad bien estraño, pero nombre muy cómodo y que á nada compromete.

Cansados de ver anuncios pomposos de obras que solo aparecen para mostrar la miseria de sus autores; de escuchar protestas de independencia en las opiniones, y de respeto al público convertidas despues en una prostitucion vergonzosa, y en verdaderas ofensas al decoro de la sociedad; cansados, en fin, de ver reir á todos de la ridícula caida de algunos escritores, que habian prometido volar siempre en una rejion superior; nosotros nada ofrecemos, y abandonamos enteramente al juicio público nuestras ulteriores producciones. Diremos sin embargo que procuraremos se encuentre siempre en nuestro papel todo aquello que, á juicio nuestro pueda fomentar y satisfacer una curiosidad provechosa. El pueblo nos dará el desengaño de si somos, ó no, capaces de escribir de un modo digno de él. Recompensará nuestros trabajos si ellos pueden serle de alguna útilidad; o nos dará, si no somos para el caso, el consejo prudente que, en la leccion poética, daba Moratin á su Fabio:

Un arado, una hazada, un escardillo,
Para quien eres tú fuera bastante.

Apesar de lo dicho, es necesario hacer desde ahora una declaracion importante. Somos estrangeros, y conocemos que, en calidad de tales no nos es permitido mezclarnos en las cuestiones que se ajitan, ó pueden ajitarse, con relacion á *la política interior y peculiar de este país.* Al abrigo de las leyes, que rijen en este, como en todo pueblo culto, el extrangero goza de todas las libertades compatibles con esta calidad: pero siendo cierto, como indudablemente lo es, que la prensa libre en todas partes es una verdadera potencia, capaz de influir en los destinos de los que obedecen y mandan, es incuestionable, por el hecho mismo, que á un estrangero le es prohibido entremeterse, *de un modo activo*, en nada de cuanto pueda alterar el órden existente y el modo de ser civil y político de la asociacion en que vive. En los escritores nacionales es quizas un deber lo que en escritores estrangeros fuera sin duda una avilantez ó un crimen. Queda, pues, entendido que ni nos pronunciarémos sobre las cuestiones indicadas, ni admitirémos comunicacion alguna que pueda comprometer la neutralidad que nos proponemos guardar á este respecto.

El *Otro Periódico* admitirá toda clase de avisos á los precios establecidos. Se publicará diariamente en la imprenta de la Caridad, y el primer número parecerá el proximo Lunes, 19 del corriente. El precio de cada número será un real, y el Diario se venderá en la misma imprenta y en la tienda del Sr. Gard, calle del Porton No. 150. La subscripcion será á tres pesos por mes, y se cobrará al vencimiento; pero, debiendo empezar la publicacion de este papel el 19 del corriente, como queda dicho, los señores que se subscriban pagarán 4 pesos á fines de Octubre. Este peso de aumento en la primera subscripcion es por los 11 números que parecerán desde el dia 19 hasta el 20 del actual Septiembre; y aun asi quedan tres números á favor de los SS. Subscriptores, para que nunca se diga de nosotros que no somos generosos. Los que quierán subscribirse pueden haeerlo desde hoy en los mismos lugares indicados para la venta del *Otro Periódico.*

Montevideo, 13 de Septiembre de 1831.

SE VENDE.

UN negro llamado Felix, en la cantidad de 300 pesos plata, su edad es como de 26 á 27 anos es bueno para todo servicio de campo, cocina regular y conoce tambien el trabajo de la Taona &. El que se interese en su compra puede verse con su amo que vive en la calle de San Pedro No. 160. En la tintorería de A. Leprevost. S 12—

PARA MALDONADO.

EL muy velero Cuter nacional MATILDE, su capitan D. Jayme Cutheash, saldrá en breves dias para dicho destino: las personas que quieran cargar ó ir de pasage veanse con G. M. James No. 5 calle de San Miguel ó con su capitan abordo. S a2—

SE VENDE.

UN negro como de 20 años, es criollo, en la cantidad de 200 patacones; en el costado de los Ejercicos puerta N. 56, advirtiendo que se vende á estilo de [illegible]

AVISO DE LA POLICIA

NO pudiéndo efectuarse la rifa que solicitó D. Vicente Prudencio Maciel de una parte del saladero de su finados padres que le cupo en herencia, se previene al público que desde el dia de la fecha pueden ocurrir á la oficina de este departamento hasta los 40 dias, todas las personas que hubiesen tomado números para la citada rifa, donde será abonado su importe segun la moneda que hayan exhibido.—Montevideo, Septiembre 5 de 1831. LAMAS.

Para Gibraltar y Barcelona

ADMITE carga el bergantin sardo COLOMBO, de 194 toneladas, consignado á D. Francisco Juanicó, y como lleva una parte de cuenta propia, saldrá con la brevedad posible: admite carga y pasajeros para lo que tiene buenas comodidades. S. 8.—6p.

PARA EL RIO JANEIRO O SANTOS.

EL superior y bien conocido bergantin Brasilero FELIZ OLIVERA, esta para salir de Buenos Aires y pasará á este puerto. Los SS. que gusten fletarlo para uno ú otro de dichos destinos, se servirán ocurrir á sus consignatarios,

ZIMMERMAN FRAZIER y Ca.

INTERESANTE.

EL que subscribe tiene el honor de notificar á los aficionados del idioma ingles, y á los padres de familia, que quieran dedicarse ó dedicar á sus hijos á aprender es e idioma, que se les dará lecciones, ya sea en sus casas particularmente, ó en clase en su casa No. 52 calle de S. Joaquin.

JOSE ANDRES GARCIA.

SE VENDE,

UNA quinta sita en la Aguada, calle por medio con la del *Doctor Obes*. Consiste su comodidad de una buena pieza de azotea, y dos ranchos, con dos cuadras de terreno, arboleda de diferentes clases, en la que hai un manantial de agua permanente: se vende en la cantidad de 600, pesos plata, por urgencia de sus dueños. La persona que se interese en su compra, ocurra á la misma quinta que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

LA muy hermosa y velera goleta nacional AURORA de porte de 60 toneladas, forrada y clavada en cobre, y con todo lo necesario para dar la vela: ocúrrase á la casa de D. Manuel F. Ocampo. Septiembre 2—15p

SE VENDE,

UNA casa con una sala, tres cuartos, y una cocina, y un cuarto mas con un corral, toda de ladrillo y su montecito, sita en la Aguada antes de llegar á la capilla. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á casa de D. Manuel de la Sobera. Septiembre 3—15p

SE VENDE,

UN hermoso fusil de caza, cañon y rastrillo de Paris, con piedras; costó en Francia 60 patacones, y se dá aquí por treinta. Se vende tambien una espada mui fina con la empuñadura dorada en 10 patacones, calle de San pedro No. 199, junto al teatro. Sep. 3—15p

AVISO

NO habiendo ocurrido el dueño del atado de ropa que se anunció haberse encontrado, y estar en la casa No 71 calle de San Miguel, se avisa nuevamente que se dán diez dias de término á mas de los ofrecidos, para que comparezca el interesado. Septiembre 3—10p

SE VENDE,

UNA negra de edad de 25 años sin vicios conocidos: sabe lavar, planchar, hacer masas de todas clases, dulces, coser de liso, y cocinar todo á la mayor perfeccion: el motivo de su venta es por no querer seguir con sus amos al campo, y se dá en la cantidad de 400 patacones: el que se interese en su compra puede verse con sus amos que viven en la calle de San Miguel No. 29 s 15

SE VENDE UN NEGRITO,

BUENO, sano y sin vicios para mucamo en la cantidad de 400 pesos plata. Quien quiera comprarlo, véase con su amo frente de la Recoba No. 11. septiembre 2—10p

SE VENDE,

A UN precio muy moderado, un piano de hermosas voces y figura. El que se interese en comprarlo, véase con sus dueños en la calle de San Pedro puerta número 217, de la comedia media cuadra para el hospital. sep. 10—3p.

AVISO INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS DE CASAS.

EXISTE en esta ciudad un matrimonio ingles que ha residido aquí hace tres años, y que puede presentar las mejores recomendaciones; desea contratarse en una Chacra que no diste arriba de tres leguas de la ciudad para la fabricacion de mantequilla y quesos, como tambien ocuparse en cualquier trabajo de agricultura. Los Señores que gusten contratarlos, se servirán ocurrir á la calle de San Miguel No. 105, en donde hallaran con quien tratar. sep. 1—6p

SE VENDE,

LA pulpería de la esquina del Maltes, en la calle de San Luis. El Que se interese en su compra puede ocurrir á la misma. Sep 10—3p

SE HA PERDIDO,

UN legajo de papeles con documentos á dentro y con una instruccion, desde el fuerte bajando á la calle del Porton hasta el Hospital. Quien los hubiese encontrado tenga la bondad de entregarlos en casa de D. Fermin Yeregui que se le gratificará con cuatro pesos al que los entregase por dicho D. Fermin. Agosto 26—3p

SE VENDE UN NEGRO

JOVEN, robusto, sano, y muy aparente para toda clase de trabajo fuerte. Quien se interese en él, ocurra á la calle de San Miguel número 145 frente al Baño de los Padres. A. 31—

PULPERIA EN VENTA.

LA que está establecida en la plaza de la verdura, esquina de Maza. Es hermoso paraje y tiene corto principal. En la misma casa vive su dueño, con quien podrá tratar quien se intese en su compra.

SAL DE LA ISLA DE MAYO

HAY de venta de superior calidad, en partidas al gusto de los compradores, tanto puesto en tierra, como tambien á bordo. Los señores que necesiten de éste renglon, pueden ocurrir á la calle de SanCarlos número 133. S. 8.—6p

SE HA HUIDO

UNA negra criolla llamada Juana, como de 17 á 18 años de edad, estatura alta y bien parecida; se ignora el vestido que lleva: el que la encuentre, será bien gratificado, ocurriendo á la calle de Sn. Miguel número 84 fonda Americana. A. 31.—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la necesidad de cortar por todos medios, y vencer los obstáculos que puedan dar lugar á que los delincuentes transiten con descaro, sin ser vistos, y se albelguen ó escondan en algunos locales muy adecuados para este efecto que existen en estramuros de esta ciudad, donde al amparo de la noche se refujian para eludir la persecucion de la policia en caso necesario; el jéfe del departamento de acuerdo con el superior gobierno ha determinado lo siguiente:—

1. ° Desde mañana 1. ° de Septiembre todos los propietarios de edificios arruinados, cuya posesion esté en los estramuros de esta ciudad empezarán á tapar los portillos que tengan aquellos, ó los arrazarán completamente.

2. Todos los dueños de casas de abasto por menor en el propio destino, están obligados á tener en su puerta respectiva un farol con luz encendida, desde la oracion hasta las 9 de la noche.

3. Los tenientes de policía de las secciones de estramuros, quedan encargados de hacer cumplir esta disposicion, y dar cuenta del que no lo verifique; á cuyo efecto y para que llegue á noticia de todos, fijarán este aviso en los parajes mas públicos de su seccion.—Montevideo, Agosto 31 de 1831. LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

EL jéfe de policía ha observado que las indicaciones hasta ahora hechas á los propietarios de fincas para que construyan ó refaccionen las veredas de su pertenencia, no ha tenido el efecto que se desea; pues la mayor parte de ellos no solo no lo han hecho, pero ni menos se han apersonado al que subscribe á fundar los motivos que tengan para no verificarlo. Esta inobediencia y desprecio con que ha sido mirada la disposicion citada impelen al infrascripto á prevenirles que en el término de ocho dias contados desde el 30 del corriente debe empezar á tener cumplimiento aquella medida, en la intelijencia que si asi no lo efectúan estarán á las penas que se acuerden para este caso. LAMAS.

SE HA PERDIDO UN LIBRO

MUY pequeño, forrado en pasta y con las hojas doradas: es el quinto tomo de las obras de *Moliere*, que pertenece á una coleccion de obras escojidas. El que le entregue en la casa del Sr. Berro, calle de Sn. Francisco No. 47, hará un servicio á su dueño que lo agradecerá mucho, y pagará el trabajo de llevarle. A. 31.

LECHE VIRJINAL

ESTA leche es de esquisito olor, blanca y suaviza estremamente el cutiz, preserva de arrugas y de manchas, las hace desaparecer y dá á la tez un brillo admirable, su precio es 4 reales botella; se vende en la calle de Sn. Pedro No. 199 junto alteatro. A. 31—

SE VENDE.

UN terreno con 20 varas de frente, y 25 de fondo situado en la calle de S. Felipe frente á la casa de D. Juan Largo; el que se interese en su compra puede ver e con D. Antonio Fernandez que vive en su casa café en la calo de S. Joaquin,

INTERESANTE.

SE VENDE la obra del padre Feijó en 15 tomos cuarto mayor pasta de muy poco uso en 12 patacones. Id. la Historia Natural de Buffon en 80 tomos en dozavo sin uso, con láminas finas y buena pasta, en 70 patacones, está en frances. Id. la Vida ó Historia del Hombre, en 7 tomos cuarto mayor, en buen uso y en español por 12 patacones. Id. la Fisica de Brisón en frances en 3 tomos y forrada en pasta, se dá en 9 patacones. Id. Tratado del Aire en frances en pasta, 5 tomos, cuarto menor, y sin uso ninguno, en 4 patacones. Id. Larraga, en 2 pesos. Id. Ensayos sobre el Galvanismo en español, 2 tomos en pasta, con láminas 2 tomos en cuarto, 4 patacones. Id. Sordomudos ó Arte de enseñarlos, 1 tomo, 2 patacones. Id. Taquigrafiia española del colejio de Madrid 8 patacones, y otro varios libros y cosas de instruccion no comunes que se darán en comodidad. De todo se dará razon en esta imprenta, ó en la botica de D. Fermin Yeregui. Agosto 29—15p

SE VENDE,

EN el paraje llamado de la Aguada, una quinta cerca de la del Dr. Lucas Obes: consiste su ccomodidad de una buena pieza de azotea y dos ranchos, arboleda de toda clase, con dos cuadras de terreno en que hay un manantial de agua permanente. Se dá en precio cómodo por urjencia de sus dueños. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la mayor brevedad á la dicha quinta, donde hallará con quien tratar. Agosto 27—p 15

SE VENDE UN TERRENO

MUY BARATO de 12 ½ varas de frente y 25 de fondo situado en la calle de Sn. Sebastian; linda por el Este con la esquina del Dr. Obes, y por su frente, calle por medio, con las casas nuevas de D. Manuel Luna. Por ausentarse su dueño se dá por lo que costó ahora 21 años. Ocúrrase á D. Manuel Arjerich que está encargado de su venta. A. 29—15p.

ROJO FINO VEJETAL PARA LAS SEÑORAS

ESTE conserva la tez tersa y fresca, imitando los mas bellos colores naturales. Se hallará de venta en la calle de Sn. Pedro número 199 á dos reales el frasquito. A. 29—15.

SE VENDE,

UNA mulata criolla de edad de 17 años, en la cantidad de 300 PATACONES PLATA libres; no tiene vicios ningunos. El que se interese en la compra, puede verse con D. Eulojio Redruello que vive en el almacen de D. Antonio Fernandez, esquina que fué de la Matriz vieja. A 26

Cien patacones de gratificacion.

SE ha pérdido dentro de esta Ciudad una órden de cantidad de pesos firmada y girada en Julio proximó pasado por los SS. Beltran Le-Breton y comp. contra D. Agustin de Castro y á favor de D. Francisco Garcia: la persona que la hubiese encontrado y quiera entregarla en el Almacen de dicho Castro en la Plaza será inmediatamente gratificado, advirtiendo que de nada le servirá al que la tenga. A 27—

AVISO.

SE VENDE una criada de todo servicio. El que quiera comprarla, ocurra á la calle de Sn. Luis No. 123, donde esta el vendedor. A 26—15

MEDIA ONZA DE GRATIFICACION,

AL que presente en casa de D. Francisco Juanicó un ANTEOJO LARGO de la fábrica de Dollon, que fué sustraido furtivamente de dicha casa el 24 del corriente. Agosto 26—15